

MOTOCICLISTAS MEJOR PROTEGIDOS EN LAS VÍAS: INICIÓ EL PERIODO DE TRANSICIÓN PARA LOS NUEVOS CASCOS

ANDI y FENALCO, gremios representantes de la industria y la importación de vehículos y de motocicletas del país, presentan el Informe de Registro de Motocicletas a marzo de 2019

Bogotá, abril 03 de 2019 - Marzo 19 de 2020 será el último día del periodo de transición que el Ministerio de Transporte ha establecido para que la nueva reglamentación de cascos entre en funcionamiento en Colombia. Con los requisitos y estándares que se exigirán, las autoridades buscan que los más de 8 millones de motociclistas del país estén mucho más seguros cuando se movilicen en las vías y carreteras, por lo que desde la ANDI y Fenalco apoyamos esta nueva resolución que contribuye al objetivo principal de proteger más vidas. Ahora bien, el éxito de esta transición y la no afectación del usuario dependerá de factores como la capacidad de comunicar los cambios de forma efectiva y oportuna, labor que requiere del trabajo conjunto entre todos actores públicos y privados del sector.

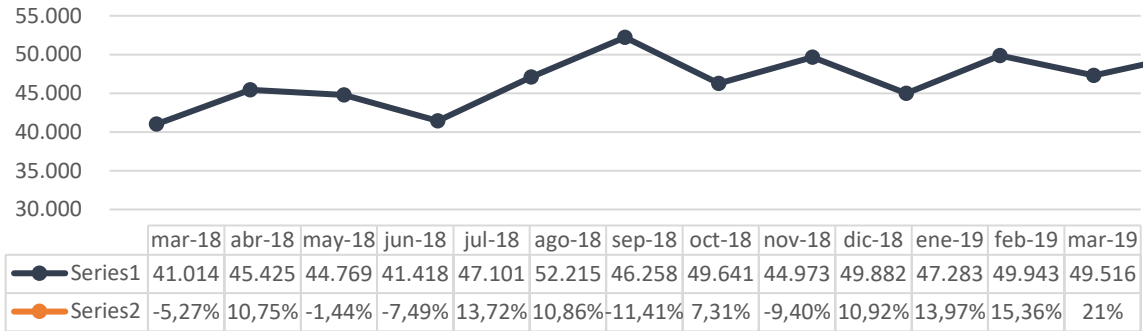


**Para efecto de este documento: Las matrículas se refieren a motocicletas registrados en el RUNT como matrículas de nuevos o no usados.*

Fuente: RUNT - Registro vehículos nuevos | Fuente: Declaraciones de Importación - DIAN

El mes de marzo arrojó un total de 49.516 matrículas registradas en el país, lo cual indica que se mantienen próximas a las 50 mil unidades. Con respecto a marzo del año anterior, se registraron 8.502 matrículas más, lo que representa un incremento del 20,7%, Reafirmando la preferencia de los colombianos por la motocicleta.

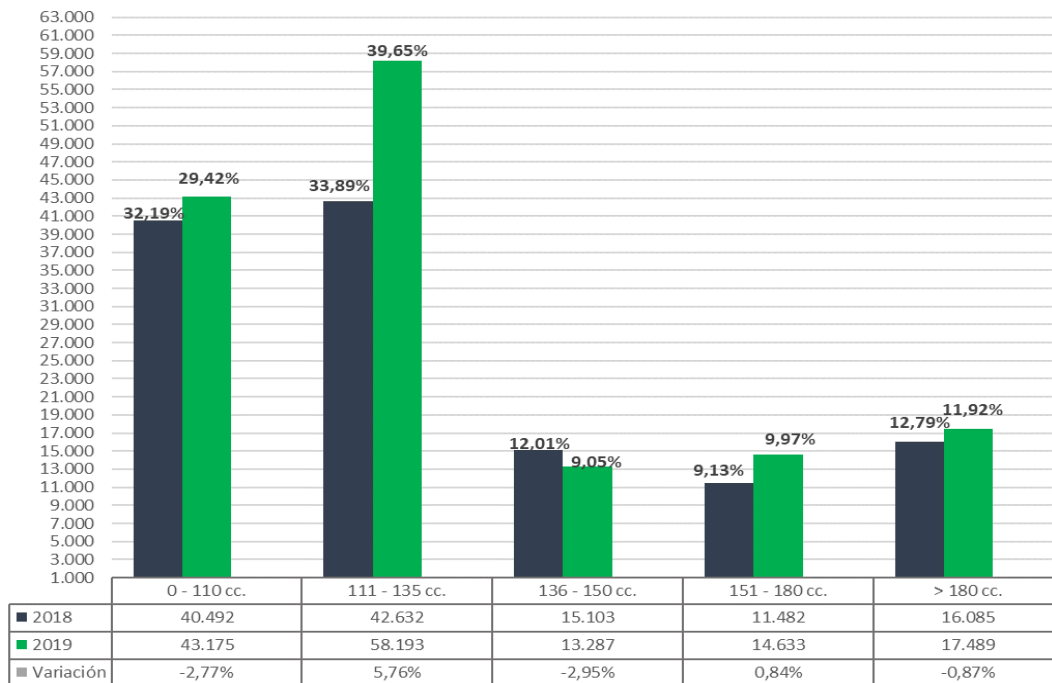
Gráfico 1.
Comportamiento histórico de matrícula de motocicletas.
Mar. 2018– Mar. 2019.



Cifras de motocicletas por cilindrada

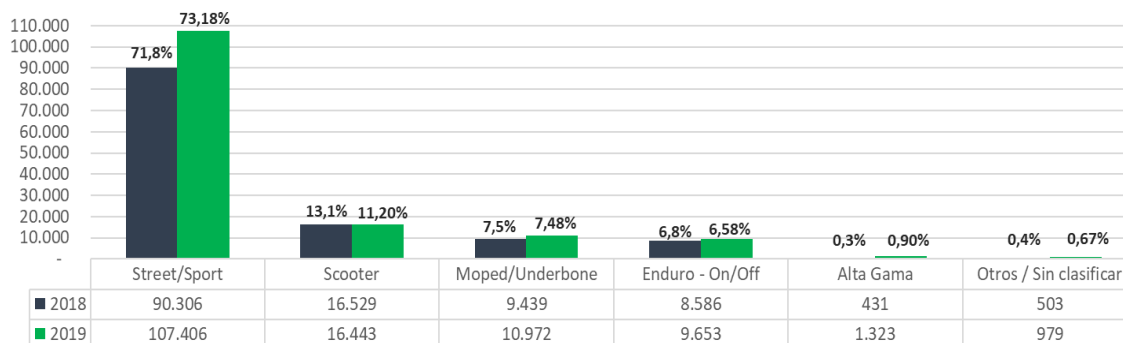
Según cilindrada, del total de motocicletas registradas a marzo de 2019, el primer lugar lo ocupa de 111 a 135 cc con un 39,6%; el 29,4% (2do lugar) son de 0 a 110 cc el 11,9% (3er lugar) son mayores a 180 cc; con un crecimiento frente al mismo periodo de 2018, el 9,9 % (4to lugar) son de 151 a 180 cc; por último, de 136 a 150 cc con un 9%.

Gráfico 2.
Matrícula de motocicletas por cilindraje. Comparativo a marzo 2018 -2019.



Cifras de motocicletas por segmento

Gráfico 3.
Matrícula de motocicletas por segmento.
Comparativo a marzo
2018-2019



Street: adaptadas para la calle y el trabajo.

Scooter: automáticas, no tiene cambios ni clutch, tienen llantas más gruesas y bajas.

Moped: semiautomática, cuenta con cambios y no debe accionar un clutch. Motocicletas angostas y livianas, tienen llantas altas y delgadas.

Enduro: para usar off-road y en circuitos, capacidad para circular por terrenos irregulares

Alta Gama: motocicletas de alto cilindraje

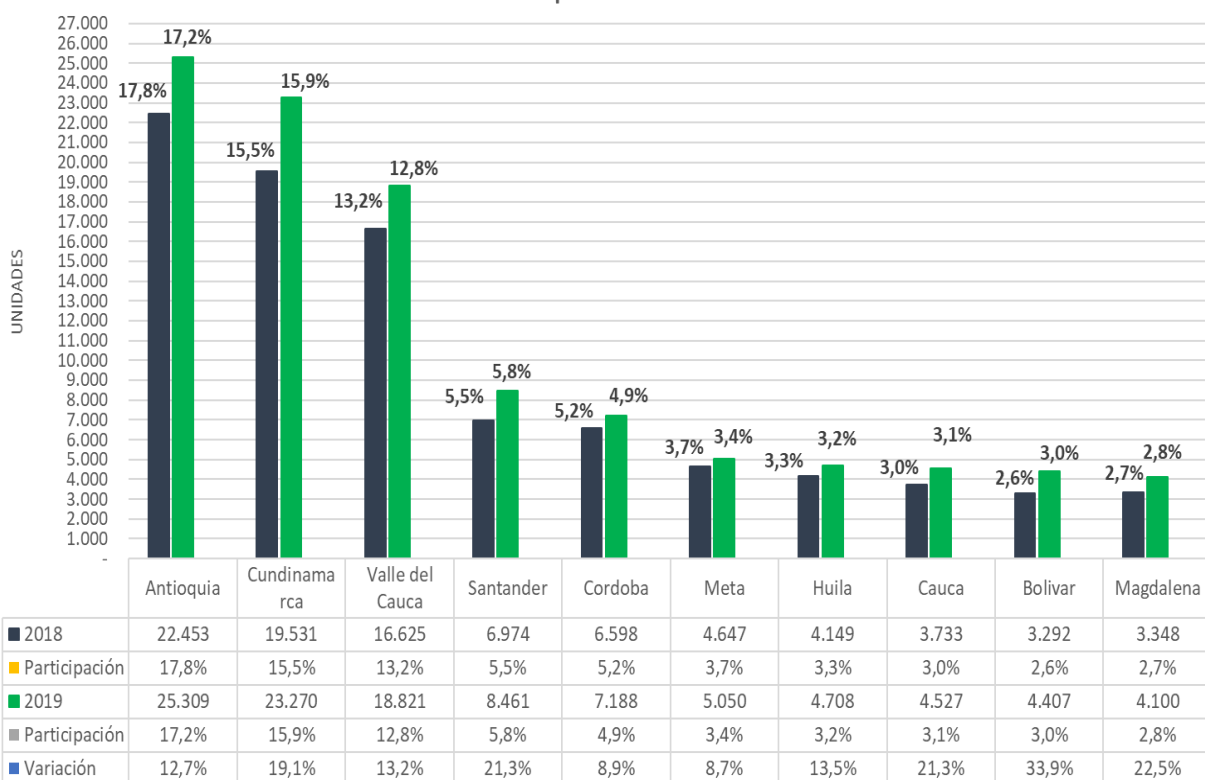
Sin Clasificar: no están clasificadas en algún segmento.

Del total de motocicletas matriculadas a marzo de 2019, las tipo calle: *Street/Sport* participan con el 73% del total del mercado, las *Scooter* 11,2%, las tipo *Moped* 7,4%, las de uso deportivo *Enduro* 6,5%, alta gama 0,9% y los otros 0,6%.

Cifras de motocicletas por departamento

Por otro lado, Antioquia y Cundinamarca son los departamentos con mayor número de motocicletas nuevas registradas, con una contribución del 17,2% y 15,9% respectivamente. En tercer lugar, se encuentra el departamento del Valle del Cauca con el 12,8% de participación en el mercado, seguido por Santander con el 5,8% de participación; en quinto lugar, se encuentra Córdoba con el 4,9%.

Gráfico 4.
TOP 10 departamentos
Matrícula de motocicletas por departamento.
Comparativo marzo 2018 - 2019.



Participación en las matrículas por empresa

La participación en las matrículas por empresa en marzo de 2019, se distribuyó así: **AUTECO** con las marcas (Bajaj, Kymco, Kawasaki, KTM y Victory) mantiene el primer puesto, y pasa del 32,8% al 32,3%; **CORBETA** con las marcas (AKT, TVS y Royal Enfield) pasa de 17,7% al 18,4%, **INCOLMOTOS –YAMAHA** cuenta con el 18,3% de participación; **FANALCA - HONDA** pasa del 17,2% al 17,1%; **SUZUKI** cuenta con el 8,4% de participación y **HERO** obtuvo un 3,9% de participación en el mercado.

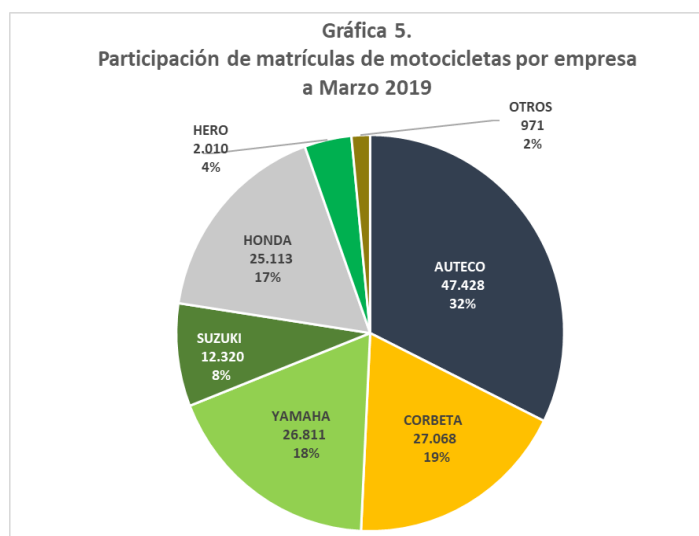
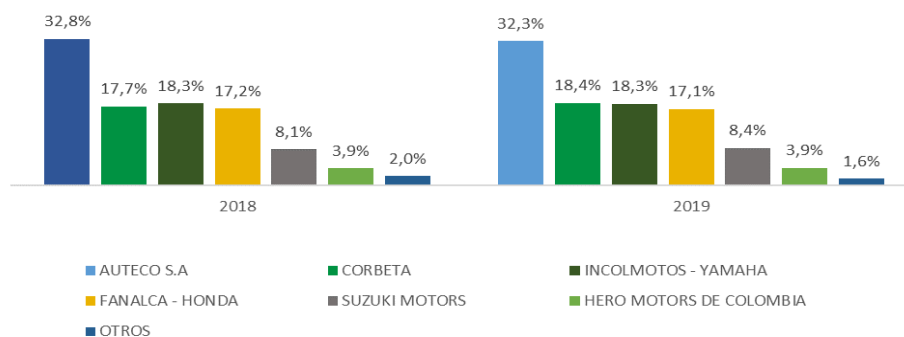
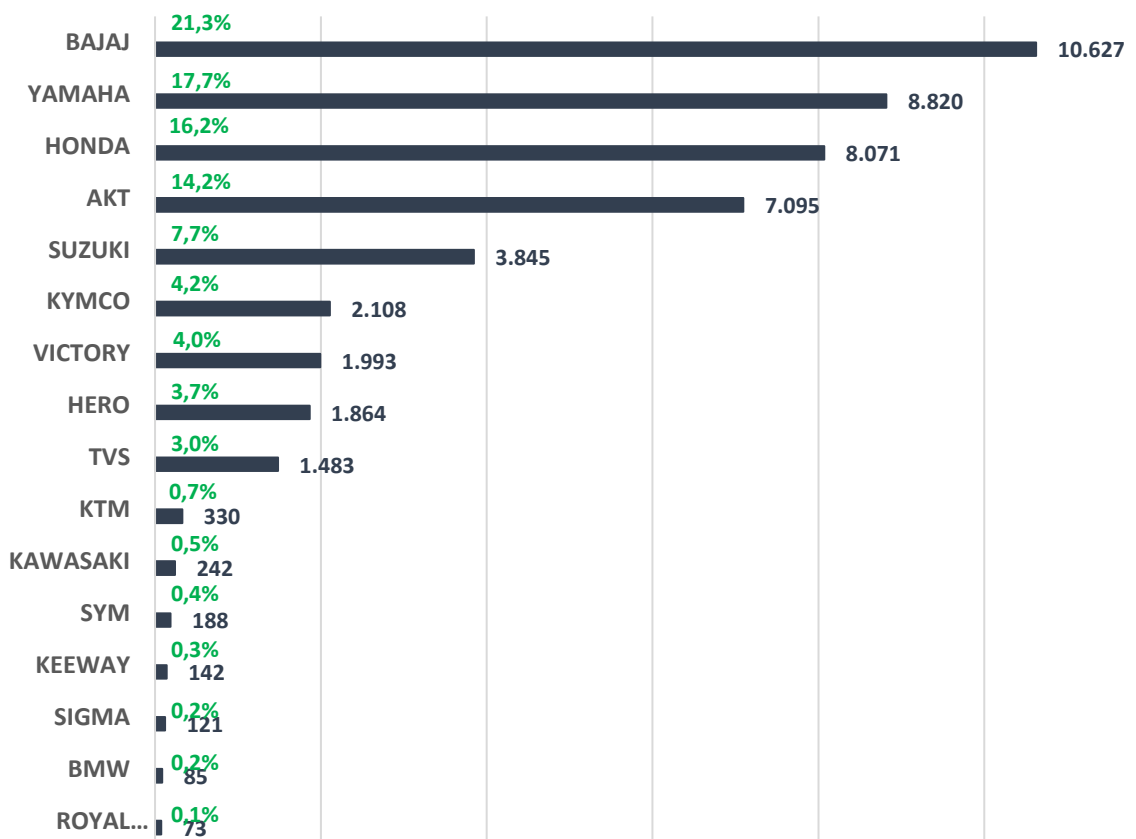


Gráfico 6.
Participación de matrículas de motocicletas por empresa Comparativo a marzo 2018 - 2019



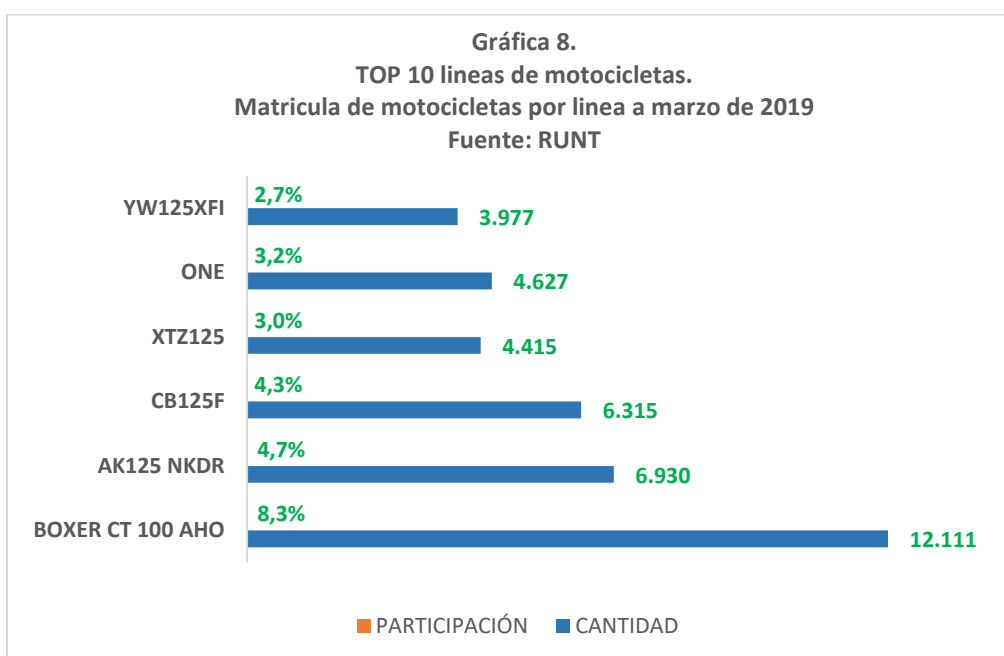
Cifras de motocicletas por marca

Gráfico 7.
Matriculas de motocicletas por marca a marzo de 2019
RUNT



BAJAJ es la marca líder en el mercado con una participación del (21,3%); en segundo lugar, están las motocicletas **YAMAHA** con un (17,7%) de participación y **HONDA** obtuvo un (16,2%). En cuarto lugar, **AKT** alcanza el tercer lugar con el (14,2%); **SUZUKI** ocupa el quinto lugar (7,7%); seguido por **KYMCO** (4,2%); la marca de motocicletas **VICTORY** cuenta con el séptimo lugar (4%), en octavo lugar está **HERO** (3,7%); **TVS** ostenta el noveno lugar (3%), y el resto de las marcas el (2,2%).

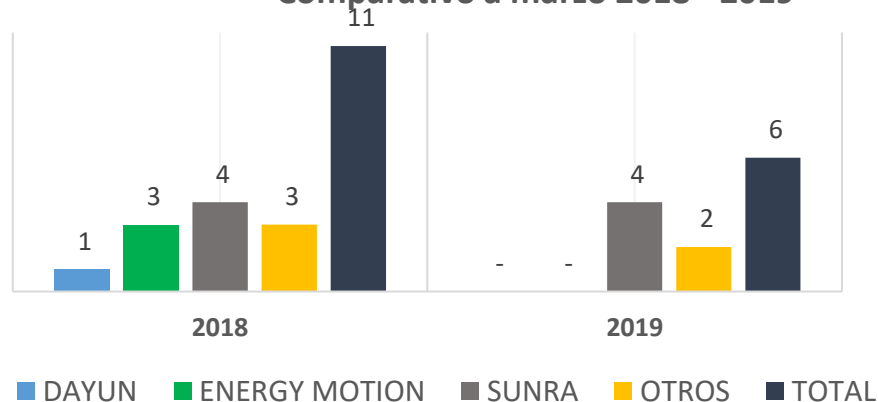
Cifras de motocicletas por línea



El TOP 10 de líneas de motocicletas lo lidera la **BÓXER CT 100 AHO** de AUTEKO (8,3%); en segundo lugar, la línea **AK125 NKRD** de AKT obtuvo una participación del (4,7%), y el tercer lugar lo ostenta, **CB125F** de HONDA con un (4,3%).

Nuevas cifras del sector

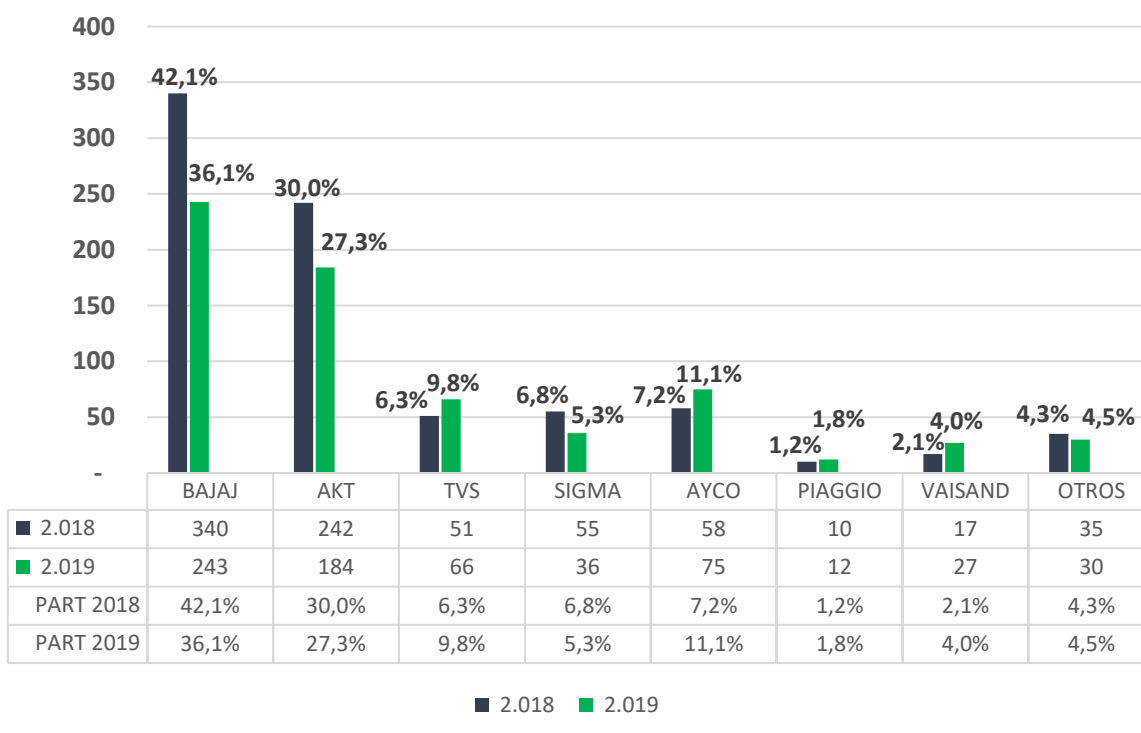
Gráfico 9.
Registro de matrículas motocicletas eléctricas
Comparativo a marzo 2018 - 2019



- **MOTOS ELÉCTRICAS:** Una motocicleta o scooter eléctrica es un vehículo automotor de dos (2) ruedas en línea, provisto de un motor eléctrico y de potencia nominal superior a 4 KW. Todo lo que se encuentre por debajo de ese rango (4 kW) será un ciclomotor. (Fuente Res 160 de 2017- Min Transporte).

La movilidad eléctrica en Colombia evidencia que en marzo de 2018 se matricularon 11 motocicletas eléctricas, mientras que en este mismo mes del año 2019 hubo 6 motocicletas eléctricas matriculadas. Este segmento de vehículos con operación de energías alternativas, requiere para su masificación, un apoyo contundente del Estado en materia de incentivos y de desarrollo de la infraestructura, entre otros.

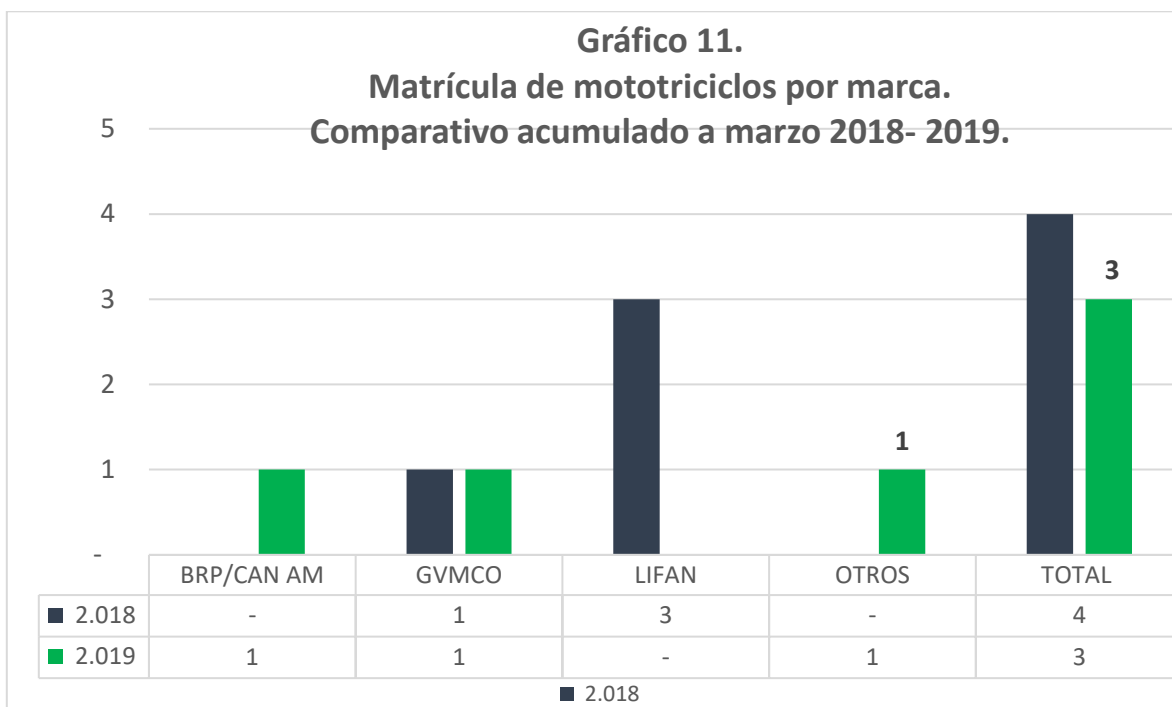
Gráfico 10.
Matrícula de motocarros por marca.
Comparativo acumulado a marzo 2018-2019



Fuente: RUNT - Registro vehículos nuevos

- MOTOCARRO:** Vehículo automotor de tres ruedas con estabilidad propia con componentes mecánicos de motocicleta, para el transporte de personas o mercancías con capacidad útil hasta 770 kilogramos. (Fuente: Código Nacional de Tránsito).

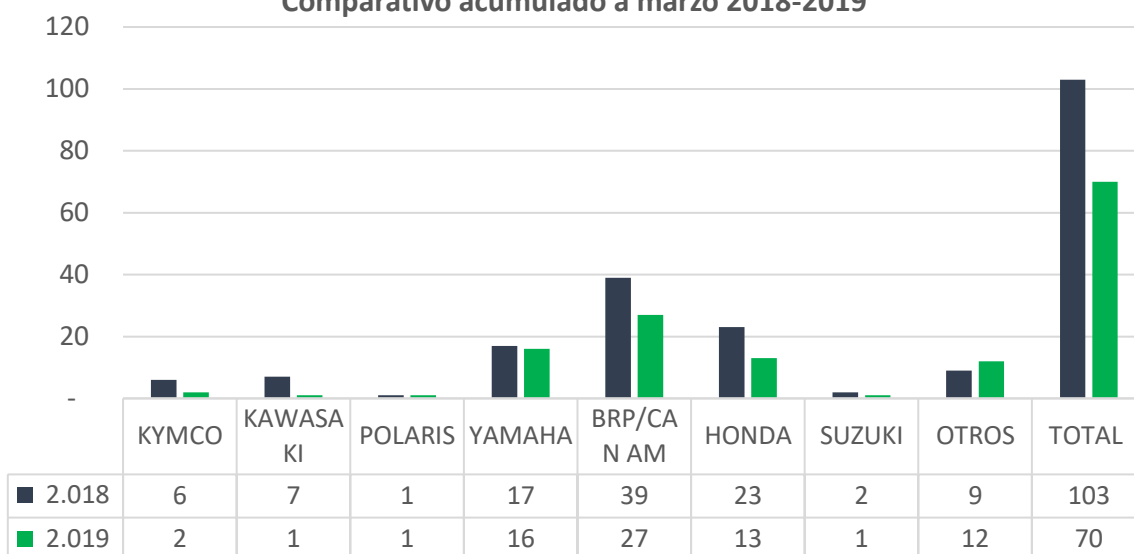
Los vehículos clase motocarros, son de uso común en zonas rurales como un eficiente medio de transporte público de pasajeros y es un medio de transporte muy versátil, exitoso para la movilidad y la protección del ambiente para el transporte de mercancías en el ámbito urbano, por ejemplo, para proveer a los tenderos y tiendas.



- **MOTOTRICICLO:** Vehículo automotor de (3) tres ruedas con estabilidad propia y capacidad para el conductor y un acompañante del tipo Sidecar y recreativo. (Código Nacional de Tránsito).

La nueva tendencia o tecnología de las motocicletas con tres ruedas, preferido entre los consumidores europeos, incursiona en Colombia, con vehículos de mediana y alta cilindrada y ventas de 3 unidades en tres meses transcurridos de 2019.

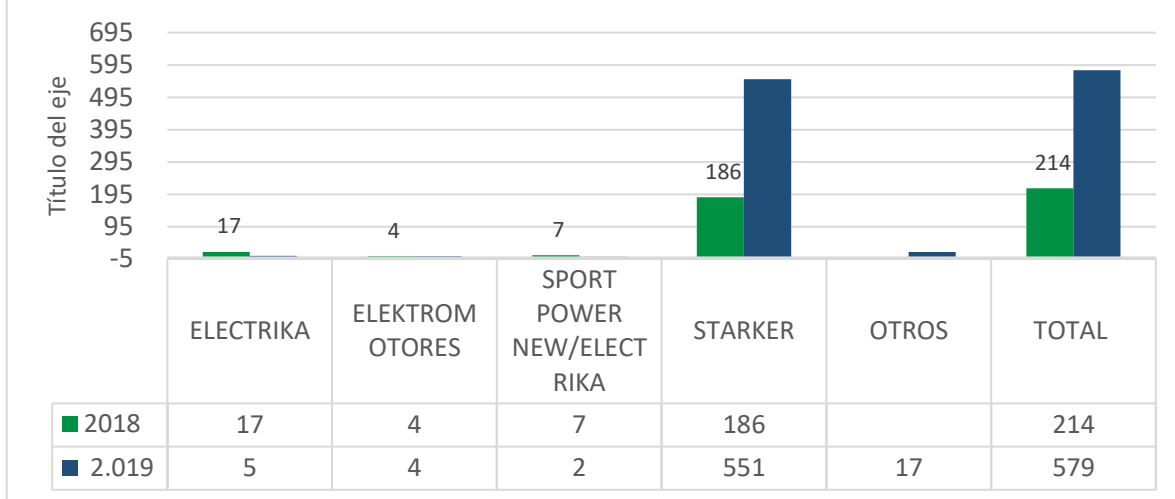
Gráfico 12.
Matrícula de cuatrimotos por marca.
Comparativo acumulado a marzo 2018-2019



- **CUATRIMOTO:** vehículo automotor de cuatro (4) ruedas con componentes mecánicos de motocicleta, para transporte de personas o mercancías con capacidad de cargas hasta setecientos setenta (770) kilogramos. (Código Nacional de Transito).

Las denominadas ATV o cuatrimotos, de uso deportivo en el campo o para la producción agrícola según sus características, mercado en el que participan activamente las ensambladoras de motocicletas AUTEKO, POLARIS, YAMAHA, HONDA, BRP/CAN AM, HONDA y SUZUKI, asciende a las 70 unidades entre enero y marzo del presente año.

Gráfico 13.
Matrícula de ciclomotores por marca.
Comparativo marzo 2018-2019



- **CICLOMOTOR:** Vehículo automotor de dos (2) ruedas, provisto de un motor de combustión interna, eléctrico y/o de cualquier otro tipo de generación de energía, de cilindraje no superior a 50 cm³ si es de combustión interna ni potencia nominal superior a 4 kW si es eléctrico. (Fuente Res 160 de 2017- Min Transporte)

A partir de 2018 se inicia en el país la comercialización de ciclomotores con registro ante el RUNT, la respectiva matrícula, Seguro Obligatorio y con obligaciones de circulación por las vías públicas y no por las ciclo rutas. Estos vehículos en lo corrido del año del 2019 alcanzan las 579 unidades, con una participación de la marca STARKER de AUTECO del 95,2%.